



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REALIZADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017.

Siendo las 17:00 horas del día 20 de junio de 2017, en el Salón "A", del Edificio "G", ubicado en Congreso de la Unión No.66, Col El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, de conformidad con la convocatoria de fecha 7 de junio del año en curso, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Intervención del Mtro. Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.
3. Intervención de la Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación.
4. Intervención de los representantes de las Organizaciones de Periodistas.
5. Intervención de los Legisladores.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros que integran esta Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, Bienvenidos a esta reunión.

Esta reunión estaba contemplada para el pasado 7 de junio y la hemos reagendado a petición del Mtro. Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, Titular de la Fiscalía Especial para la Atención a Delitos Cometidos contra la Libertad de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Expresión (FEADLE), con quien tendremos un intercambio de ideas y a quien agradezco su presencia y la atención a la convocatoria. Muchas gracias.

También agradezco la presencia de la Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación, con quien platicaremos posteriormente.

Por iniciativa de esta presidencia y de la Dip. Candelaria Ochoa, convocamos al Subsecretario de Gobernación, Lic. Roberto Campa, quien desafortunadamente no respondió a nuestra convocatoria.

Lamentamos mucho las declaraciones que hizo ayer, que tienden a minimizar el grave problema de censura y de violencia contra la libertad de expresión en México y convertir la tragedia en estadística.

Queremos que nos explique: ¿por qué si cuenta con presupuesto para espiar a periodistas y no para el mecanismo de protección? Y que aclare las actividades de espionaje que ha realizado la Secretaría de Gobernación en contra de periodistas.

Le pedimos, Mtra. Colchero, que sea el conducto para hacerle llegar las preocupaciones de los legisladores y de las organizaciones que hoy nos acompañan al subsecretario Campa.

Doy la Bienvenida y Agradezco la presencia de los representantes de las organizaciones civiles que hoy nos acompañan. Muchas gracias, por acompañarnos, Bienvenidos.

Compañeras y compañeros diputados, vamos a dar inicio con nuestra reunión, por lo que solicito al Mtro. Alejandro Navarrete, quien es Secretario Técnico de esta Comisión Especial, nos pueda apoyar con la conducción de esta reunión.

Antes de iniciar con el Orden del Día, tiene el uso de la palabra la Dip. María Candelaria Ochoa.

DIP. CANDELARIA OCHOA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Gracias, presidenta. Buenas tardes Diputadas y Diputados, invitados de los medios de comunicación, además a los que están ahí, atrás también.

Me da mucho gusto que hoy se les haya convocado, yo propuse desde hace días, en esta Comisión Especial, que a estas reuniones tenían que venir los periodistas y estar en estas mesas, realmente para saber qué debemos hacer los Diputados y las Diputadas para proteger a los periodistas.

Me da mucho gusto, Bienvenidas y Bienvenidos. Creo que lo que hoy nos trae debería alarmarnos. Dos cosas que me parecen muy graves y que por eso le pedí a la Dip. Brenda que convocara al Subsecretario Campa, me parece que la estrategia de pedir o de dar un rescate por alguien que denuncia un



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

periodista, es la incapacidad del estado para investigar y para sancionar a quien mata a un periodista o agrede a un periodista.

Pero también el tema del espionaje. Yo quisiera pedirle, presidenta, leer este pronunciamiento que me gustaría que la comisión lo hiciera propio.

En días pasados nos enteramos, con mucha preocupación, que la alianza por el gobierno abierto había sufrido una grave fractura por actividades de espionaje cibernético hacia ciudadanos mexicanos, defensores de derechos humanos, abogados, periodistas, por lo menos un menor de edad con herramientas que tendrían que ser usadas exclusivamente por el gobierno mexicano.

Tanto el diario El Financiero, como el New York Times, dieron pormenores de las personas a las que se les había perseguido con actividades de espionaje, mismos que están relacionados con el periodismo de investigación, así como el activismo social y político, y posteriormente a esos reportes se sumó el estudio presentado por la Universidad de Toronto, Canadá, confirmando el uso de software de espionaje.

Estas acciones violentan la privacidad y dan muestras de la incapacidad que tiene este gobierno para contribuir a los dos objetivos de dicha plataforma, fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, pero además es una agresión directa a periodistas.

Nuestras leyes reconocen y deberían garantizar el derecho humano a la protección de datos personales, dichas leyes otorgar a los titulares de los datos, la garantía de su privacidad y el derecho a decidir libre e informadamente el uso de los datos que les pertenecen. Nuestras leyes también prohíben la obtención de datos personales a través de métodos engañosos.

De probarse ciertas estas acusaciones, estaríamos hablando de innegables violaciones a los Derechos Humanos. Lo cual es gravísimo.

Recordemos que, en un estado de derecho, nadie, ni el estado mismo está por encima de la ley, tolerar violaciones de derechos humanos en este y otros frentes, implica para el gobierno, incurrir en las acciones contras las que se ha pronunciado respecto de otros países. No exigir respuestas ante este escándalo, implicaría para nosotros ser cómplices, urge una investigación pormenorizada, pública y objetiva sobre quién o quiénes dieron la orden de intervenir llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes, evidentemente una efectiva rendición de cuentas.

Por lo tanto, presidenta, solicito que esta Comisión Especial asuma el pronunciamiento con modificaciones, quizá, si quieren, pero me parece que esta Comisión Especial no puede dejar pasar lo que ha sucedido en este país.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Asimismo, le hice un oficio al Subsecretario de Gobernación, para que realice una investigación a fondo y para que dé cuentas de ese dinero que se gastó en ese sistema de espionaje, por qué no lo gasta en proteger a periodistas. Muchas gracias.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Gracias, Dip. Candelaria, si me permiten, continuamos con el Orden del Día. Está circulando entre Ustedes la Lista de Asistencia correspondiente a esta reunión, por lo que una vez que hayan terminado de registrarse las legisladoras y los legisladores presentes, le solicitaré apoyo a la Secretaría para que haga del conocimiento de esta presidencia, el resultado del cómputo del registro.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Por instrucciones de la presidencia, se informa que existe un registro previo de siete ciudadanos diputados.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Muchas gracias, damos inicio. Solicito a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Claro que sí, presidenta. Doy lectura al Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Intervención del Mtro. Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.
3. Intervención de la Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación.
4. Intervención de los representantes de las Organizaciones de Periodistas.
5. Intervención de los Legisladores.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Muchas gracias.

Antes de ceder el uso de la palabra, yo quisiera pedirle al Fiscal que nos hable sobre los avances en las investigaciones de los nueve periodistas asesinados de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

diciembre de 2016 a la fecha, y particularmente del caso de Salvador Adame, quien fue secuestrado en Michoacán, el 18 de mayo, y no hemos tenido información sobre el seguimiento de este caso.

¿Qué se está haciendo en el tema de la prevención? Y que nos hable acerca de las recompensas que anunció la Procuraduría General de la República en relación con los homicidios de periodistas.

Posteriormente a la Mtra. Patricia Colchero, que nos comente respecto al presupuesto del mecanismo de protección a periodistas, en la reunión anterior del 6 de abril, nos externó su preocupación y desde la Comisión Especial hicimos un Exhorto para que se dotara de presupuesto al mecanismo de protección a periodistas.

Sobre las Unidades Estatales de protección a periodistas, que anunció la Secretaría de Gobernación. Aprovechando su presencia al día de hoy, que nos hable sobre los pasos a seguir o ¿cuáles son los requisitos para que el mecanismo otorgue medidas de protección?

¿Cuáles son los tipos de medidas? ¿Cuál es el trámite que deben seguir los periodistas? ¿Qué porcentaje de las solicitudes que se rechazan por no cumplir con los requisitos? ¿Cuántas solicitudes se han rechazado?

Posteriormente pasar a las preguntas y respuestas.

Si están de acuerdo, cedo el uso de la palabra al Mtro. Alejandro Navarrete, Secretario Técnico de la Comisión Especial, para que nos ayude con el desarrollo de esta reunión.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Claro que sí, presidenta.

El siguiente punto del orden del día, es la intervención del Titular de la FEADLE, por lo que cedemos el micrófono para que proceda con su intervención hasta por 10 minutos.

2. INTERVENCIÓN DEL MTRO. RICARDO SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

Gracias, Diputada presidenta. Diputadas, Diputados, muy buenas tardes, representantes de las diversas organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan. Agradezco la invitación a esta comisión, y por contar con este espacio para dialogar sobre la difícil situación de violencia que atraviesan las y los periodistas en nuestro país.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En primer lugar, y como ya lo he hecho ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, quiero reiterar que la Procuraduría General de la República, en especial la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, reconoce la compleja situación por la que atraviesa el gremio periodístico y los grandes riesgos que toman en el ejercicio de su labor periodística.

Como fiscalía tenemos absoluta claridad que la impunidad de los delitos que se cometen en nuestro país contra la prensa es un reto que debemos de asumir con toda responsabilidad y con todo compromiso para brindar resultados en aquellos casos en que la agresión a comunicador o comunicadora tenga una relación con su ejercicio de libertad de expresión.

Mientras exista impunidad, las demás medidas de prevención y de protección para los periodistas no serán suficientes para evitar nuevos actos de esta naturaleza.

Quiero expresar claramente ante esta Cámara que durante los años que he tenido la oportunidad de ser servidor público en nuestro país, he mantenido un compromiso absoluto con el respeto y protección a los derechos humanos, en especial el derecho que todos tenemos a que el Estado lleve a cabo todas las acciones a su alcance para procurar justicia y garantizar el derecho a la verdad de las víctimas.

Es por eso que he enfocado nuestra atención en las siguientes prioridades:

PRIMERA. Establecer la situación de todas las averiguaciones previas y las carpetas de investigación que tiene a cargo la fiscalía, poniendo especial atención en los delitos de alto impacto en contra de las y los comunicadores; homicidios y privaciones ilegales de la libertad son la prioridad.

Un plan de trabajo que permita dar resultados a la ciudadanía y en especial al gremio periodístico, destacando que este plan se construirá de manera permanente con la sociedad civil y con las agrupaciones de periodistas; mantener una coordinación permanente con las fiscalías y procuradurías locales que permita fortalecer las investigaciones de los delitos que originalmente son competencia de las entidades federativas, compartiendo información y coordinando acciones que permitan dar resultados a la ciudadanía.

Durante el mes que he tenido la responsabilidad de dirigir la fiscalía, el procurador general de la república y la subprocuradora de Derechos Humanos, me han instruido reforzar todos los esfuerzos para atender con responsabilidad y absoluto respeto a todas las víctimas de este tipo de delito.

En este periodo la fiscalía a judicializado, en coordinación con entidades de la República, dos casos de homicidios de periodistas; han vinculado a proceso a dos servidores públicos por el delito de abuso de autoridad, y se han logrado



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

dos acuerdos reparatorios por el delito de amenazas entre servidores públicos y un comunicador.

En su conjunto, considerando la estadística desde la creación de la FEADLE y con las capacidades que actualmente cuenta al 31 de mayo del presente año, la FEADLE lleva a cabo la investigación en 101 averiguaciones previas y 132 carpetas de investigación.

Desde su creación ha tenido conocimiento de 121 homicidios de periodistas, de los cuales 31 se presentaron en el periodo que corresponde al año 2000 al 2006, 61 en el periodo que corre del año 2007 al 2012, y 29 en el periodo que corresponde de 2013 a la fecha.

De esta numeraria se advierte que en el 2014 existieron sólo dos homicidios y en 2015 se presentó un homicidio, sin embargo, durante los años 2016 y 2017 ha existido un repunte muy importante de la violencia contra los comunicadores, con un total de 17 homicidios en este periodo de dos años.

La mayor cantidad de denuncias que recibe la fiscalía es por amenazas y abuso de autoridad; las entidades con mayor número de incidencia en denuncias de parte de periodistas son: Veracruz, Chihuahua, Tamaulipas y Guerrero.

A partir de la entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio, la fiscalía ha logrado seis acuerdos reparatorios, lo cual ha permitido que casos de agresiones y amenazas no graves, las partes lleguen a un acuerdo que permita restablecer la situación previa cuando la amenaza así lo permite.

Quiero reiterar que en el plan de trabajo será un eje fundamental la participación de la sociedad civil y deberá ser construido permanentemente con total apertura con el gremio periodístico. Este plan cuenta con un enfoque de colaboración entre instancias que comparten información de manera eficiente, es decir, la Agencia de Investigación Criminal, la Comisión Nacional de Seguridad a través de todas las divisiones de la Policía Federal con las que se cuentan, y las Secretarías de Seguridad Estatales, Fiscalías y Procuradurías locales que tienen bajo el mando al Ministerio Público.

Este plan de trabajo incluirá la coordinación efectiva y transversal con autoridades de los tres niveles de gobierno para garantizar que la reacción ante agresiones a periodistas y la atención victimal sean con inmediatez y con una perspectiva de derechos humanos.

Se deberá impulsar el liderazgo de la Procuraduría General de la República entre las Fiscalías y Procuradurías de los estados para garantizar el combate efectivo a las agresiones contra los periodistas.

Fortalecer la participación de la Procuraduría en el mecanismo de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que coordina la Secretaría de Gobernación; se promoverá y generará la creación de protocolos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

de investigación y atención a víctimas tomando en cuenta en todo momento las opiniones y comentarios de la sociedad civil.

La especialización de los Ministerios Públicos, Policías y Peritos, en las características especiales que se presentan en los delitos cometidos contra periodistas y contra la libertad de expresión, es una tarea fundamental en esta administración.

Fortalecer la realización de análisis de contexto en las investigaciones que nos permitan determinar en la carpeta de investigación el entorno en el cual se desarrolla la víctima, su trabajo periodístico y las personas o grupos criminales que pudieron haber participado en la agresión.

En materia de colaboración con las entidades federativas se ha determinado seguir una estrategia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, fracción XXI de la Constitución, que señala que las autoridades federales podrán conocer de los delitos del fuero común cuando sean cometidos contra periodistas, cuando sean cometidos contra personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la libertad de expresión, es decir, que ambas autoridades federales y locales, somos responsables del seguimiento de los hechos y de realizar las investigaciones de manera coordinada en el ámbito de nuestras atribuciones.

Con esto se mantiene un nivel de corresponsabilidad en las instancias de investigación. Un claro ejemplo de ello es la reciente consignación, primero de tres personas y posteriormente una persona más, en el caso del homicidio del periodista Max Rodríguez, en Baja California Sur. En este caso la Procuraduría del Estado y la Fiscalía iniciaron las carpetas de investigación, y en un ejercicio de colaboración abierto, transparente, a más instancias compartieron los indicios recabados y se logró la detención coordinadamente de los responsables materiales de los hechos, y se continuará trabajando de manera, con mucho compromiso para determinar las responsabilidades, si es que existieran, si hay responsables intelectuales en el homicidio.

Legisladores, legisladoras, como lo he señalado en diversos foros, la Fiscalía asume de manera ineludible el compromiso de investigar y perseguir los delitos que se cometen contra la libertad de expresión en nuestro país. El ejercicio de la libertad de expresión es un valor fundamental en una sociedad democrática, y la labor de las y los periodistas, es de vital importancia para consolidar una democracia activa y participativa de todos los ciudadanos.

La verdad no se calla agrediendo a periodistas, y las agresiones a periodista a personas que ejercen la labor y el libre ejercicio de la libertad de expresión, es una afrenta a toda la sociedad.

Respecto a las preguntas que comentaba, presidenta, en todos los homicidios, no nada más en los nueve homicidios que ha señalado Usted, la Fiscalía ha priorizado las acciones necesarias para poder determinar las responsabilidades



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

de los hechos, como lo he señalado, se trabaja de manera coordinada con las entidades federativas y las fiscalías. De acuerdo a lo que está planteado en este esquema de una reunión de carácter público, y como ustedes lo saben, las averiguaciones y las carpetas de investigación tienen una responsabilidad y sigilo que no me permiten a mí entrar en detalles específicos de cada una de ellas, sin embargo puedo asegurar que hemos priorizado todos estos casos; en cada uno de ellos se trabaja de manera puntual, y ha habido avances importantes como es el caso de Max Rodríguez.

En el caso de Salvador Adame, este caso, como ustedes lo saben, inicialmente lo conoció la Fiscalía, la Procuraduría del Estado de Michoacán, y desde que la Fiscalía tuvo conocimiento de los hechos, se abrió la carpeta de investigación y también de acuerdo con las características que reviste el caso y por la seguridad y las condiciones que esto representa, que es el caso de una privación ilegal de la libertad, se debe de privilegiar la información que se da y se trabaja.

Lo que sí puedo decirles es que se trabaja de manera muy coordinada con el estado de Michoacán y con la Subprocuraduría de Investigación de Delincuencia Organizada, que tiene un área especializada en secuestro y que con ellos se está trabajando de manera comprometida y permanente en este caso.

Por último, respecto a lo que comentaba de las recompensas y que también lo comentaba la Dip. Ochoa. Las recompensas son una herramienta más a la investigación con la que contamos. Esto no significa que la Procuraduría destine o ponga toda su responsabilidad en esta herramienta de investigación. Es una herramienta más con la que cuenta la Fiscalía, con una herramienta más que cuenta la Procuraduría y que se usó para poner a disposición de la ciudadanía la posibilidad de acercar información que pudiera ayudar a las investigaciones.

Esto de ninguna manera, y quiero ser muy enfático, significa que la Fiscalía esté eludiendo su responsabilidad o que la Procuraduría esté dejando la responsabilidad de la investigación en otras manos. Es algo que es muy importante destacar y que se están usando todas las herramientas de investigación que nos permite la ley, para poder determinar cada uno de los hechos.

Quiero resaltar por ejemplo, estas recompensas se publicaron en el Diario Oficial de la Federación después de que se detuviera a cuatro personas por el homicidio de Max Rodríguez, y de todos modos se está incluyendo en este paquete de recompensas, que nos pudieran acerca información sobre estas personas, porque el compromiso de la Procuraduría es determinar si existen o no más responsabilidades en los hechos, más allá de las cuatro personas que ya están siendo procesadas por este hecho, y que han sido vinculadas a proceso recientemente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por último, reitero mi total compromiso con el Poder Legislativo y en especial con esta Comisión Especial, para trabajar de manera coordinada y acudir las veces que sea necesario a dialogar y encontrar de manera conjunta soluciones para eficientar el trabajo de la Fiscalía. Muchas gracias.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Muchas gracias. Yo sé que hay más preguntas, pero si nos permiten seguir con el orden del día y posteriormente pasamos a preguntas y respuestas. Por favor, secretario.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Gracias al Fiscal por su intervención. Solicitamos a la Mtra. Patricia Colchero hacer uso del micrófono hasta por 10 minutos, por favor.

3. INTERVENCIÓN DE LA MTRA. PATRICIA COLCHERO ARAGONÉS, TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Agradezco la invitación. Ya había estado yo aquí compareciendo en esta Comisión Especial para Periodistas. Creo que es importante irle dando seguimiento a los temas que habíamos planteado y agradecer mucho también el apoyo que se dio para el tema del presupuesto, respecto a las preguntas que Ustedes hicieron, referiré cuáles han sido los avances.

Es importante para nosotros tener el diálogo con periodistas reconocidos, con defensores que siempre también hemos tenido, y con organizaciones que defienden periodistas. También agradezco mucho que estén presentes y con la absoluta disposición de poder platicar en estos momentos tomando en cuenta la difícil situación que hemos estado viviendo también en los últimos meses sobre este tema.

Como lo hemos dicho siempre, queremos transparentar todo lo que se pueda, lo que se está haciendo en el mecanismo y poder hacer una rendición de cuentas, pero además poder también tener el apoyo de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que nos ayuden como a ir mejorando los retos que tenemos por delante, que sabemos que son mucho.

Empiezo con las preguntas que Ustedes formularon, que Usted formuló Diputada. Respecto del presupuesto del mecanismo, se había informado que para terminar 2017 se requería un presupuesto para completar el fidecomiso. Este presupuesto ya fue solicitado a la Secretaría de Hacienda y además ya fue otorgado por la Secretaría de Hacienda, y simplemente estaremos también al pendiente de que, entre este presupuesto, el requerimiento específico con el monto específico para 2018.

Como nosotros habíamos conversado, el mecanismo eroga una cantidad importante de recursos, entonces es importante prever para el siguiente año



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

tener suficientes recursos, tomando en cuenta además que cada vez se están incorporando más personas al mecanismo. De hecho, en estos últimos tres meses hemos tenido más del doble de incorporación de personas. Entonces eso hace que por supuesto la previsión que teníamos para las medidas de protección tenga que aumentar. Esta previsión fue tomada en cuenta para la solicitud del presupuesto ante Hacienda.

Respecto de las Unidades Estatales de Protección, aquí la idea es, poder tener la coordinación con las entidades federativas. El mecanismo por sí solo, que es el que ha estado haciendo la protección de periodistas y defensores, hay solamente dos mecanismos que están funcionando en el país, que son el de Veracruz y el de la Ciudad de México, y si no ha sido el mecanismo el que ha implementado todas las medidas de protección, entonces la idea es ver de qué forma no crear mecanismos estatales, porque si no sería hacer una gran burocracia a nivel federal, pero la idea es cómo nos apoyamos donde justamente el mecanismo no tiene forma de poder implementar medidas, y esto es en todo el tema de fuerza pública.

Justamente lo que nosotros pedimos a las autoridades estatales que nos apoyen cuando implementamos medidas de protección. En este tipo de medidas, requerimos medidas de campo, ya que el mecanismo no cuenta con esta fuerza pública. Entonces la idea es cómo sí logramos hacer un sistema lo más robusto que se pueda, lo más funcional que se pueda, pero sin que sea burocráticamente algo muy costoso para el erario.

Estas Unidades Estatales de Protección fueron ahora propuestas a partir de la reunión que se tuvo por parte del presidente de la República con los gobernadores, y después en la reunión con los secretarios de Gobierno. La idea es que estén conformadas por personas que puedan hacer sí un monitoreo de los riesgos a nivel estatal, que esa parte me parece, bueno si bien el mecanismo lo hace porque además es parte de la ley, es su función por ley, hay casos, varios de ellos de periodistas que han sido asesinados o que han tenido atentados, sobre los cuales nosotros no teníamos una referencia de que había una agresión o una amenaza.

Entonces es importante que los gobiernos estatales puedan tener ese monitoreo claro, y lo que dijeron es que además tendrían acercamiento con periodistas y defensores para poder tener mucho más sensible sobre la situación.

Entonces estas Unidades Estatales de Protección, además del tema de monitoreo justamente tendríamos en la estructura dos o tres personas nada más, la idea no es que sean muy grandes, sino que nos ayuden. En el momento en que nosotros pedimos una implementación de una medida, como son los rondines o los acompañamientos, por ejemplo, que esos se puedan otorgar inmediatamente, que en estos momentos no está sucediendo, y además que en el momento de un evento de urgencia puedan reaccionar, que eso tampoco habíamos logrado aun cuando teníamos enlaces con los estados, pero no habíamos podido tener esa coordinación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La idea es que nos veamos del 3 al 7 de julio. Vamos a tener una reunión para poder tener una capacitación y además revisar un protocolo que estamos elaborando para esta coordinación.

En cuanto a los requisitos para otorgar medidas. Nosotros lo primero que tenemos que detectar es el riesgo, el 30 por ciento de los ingresos o de las incorporaciones son porque el mecanismo busca las personas, porque en el monitoreo justamente de estos medios estamos viendo que hay agresiones o riesgos y el 30 por ciento de estas incorporaciones han sido por esta vía, y por supuesto que haya un riesgo y que sea por su labor de periodismo o de defensa de derechos humanos, sin prejuizar por supuesto.

Lo más importante es dar la protección. Eso para nosotros es fundamental y esto se liga a la siguiente pregunta, de cuántas personas han sido rechazadas. Si tomamos como el general de cuatro años para acá, cuatro años y medio que lleva operando el mecanismo, alrededor del 15 por ciento de las solicitudes, porque no cubren algún requisito, han sido rechazadas. Sin embargo, en este último año, de 66 solicitudes de incorporación sólo se han rechazado 2, que corresponde al 3 por ciento, y casi estamos a la mitad de lo que se ingresó el año pasado. Entonces el porcentaje ha bajado de manera importante.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Muchas gracias a la Mtra. Patricia Colchero. Para dar seguimiento con el orden del día, abrimos el micrófono hasta por tres minutos a nuestros invitados de las organizaciones de periodistas que nos acompañan. Si les parece bien, en el orden en que están sentados, Ana Cristina Ruelas, de Artículo 19, por favor.

4. INTERVENCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE PERIODISTAS.

ANA CRISTINA RUELAS, DIRECTORA DE ARTÍCULO 19 EN MÉXICO Y CENTROAMÉRICA: Muchas gracias, diputados; muchas gracias, Ricardo y Paty. La situación en la que nos encontramos es preocupante, no solamente por el nivel de violencia a la que se está enfrentando la prensa, sino por la falta de reconocimiento del estado del problema. A través de los dichos, justo que mencionó el Subsecretario Campa, nos hace ver que no están viendo el nivel del problema como se está viviendo.

En el tiempo, en los primeros 4 años de Felipe Calderón, Artículo 19 documentó 717 agresiones, mientras que en los primeros 4 años de Enrique Peña Nieto documentamos mil 499. En los primeros 4 años de Enrique Peña Nieto, 27 asesinatos, mientras que en el tiempo de Felipe Calderón, 33. Son un poco más los asesinatos en el tiempo de Felipe Calderón en esos primeros 4 años, pero aquí ya no hace falta matar a periodistas para generar censura, y ése es el problema.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ahora, tomando en cuenta que estoy en la Cámara de Diputados, creo que es importante decir que la Fiscalía Especial de Atención a Delitos contra la Libertad de Expresión no hará lo que necesita mientras no haya autonomía de la Procuraduría General de la República. En ese sentido, se necesita la reforma inmediata del artículo 102 constitucional, para efectos de que no se convierta una Procuraduría General de la República en una Fiscalía General de la República, y que haya un traslado de la fiscalía con una ley que contemple la participación de la sociedad civil en la discusión plural. Mientras esto no suceda vamos a seguir hablando de impunidad y vamos a seguir incrementando los números de periodistas que se encuentran en el mecanismo de protección. Necesitamos autonomía, necesitamos que el Estado sea capaz de investigarse a sí mismo. Porque como ya hemos visto, a través de la respuesta del día de ayer de la Presidencia de la República respecto a los hechos de vigilancia, el Estado nunca va a reconocer que es él el que más amenaza a la prensa. El Estado no va a investigarse a sí mismo y, en ese sentido, la impunidad no va a acabar.

Además también es importante decir que existen otras medidas legislativas que son inminentemente necesarias para garantizar un espacio de libre información. Y a eso me refiero a la Ley de Publicidad Oficial. Ésa es otra de las cuestiones pendientes para que el periodismo pueda ejercer su labor de manera libre y que los flujos de información sean efectivos para la sociedad.

La derogación de todos los tipos penales, que si bien aquí en la federación no se han proliferado o han sido derogados de alguna manera, creo que es también parte de las responsabilidades de esta Comisión de Periodistas de impulsar para que se limite y para que se garantice, y que por lo menos el campo de batalla al que se enfrentan los periodistas no sea tan desigual como en el que se encuentran en este momento.

Yo quiero decir también que aún estamos esperando el plan de trabajo y el diagnóstico desde la sociedad civil por parte de la fiscalía. Y esperaríamos que ese diagnóstico sea enviado a la brevedad. Porque venimos hablando de esto desde hace ya un mes y medio, y necesitamos entender cuál es la forma en la que este nuevo fiscal va a abordar el problema, que es un problema no menor. Y también así cómo es que el Estado va a coordinarse efectivamente. Porque las palabras son muchas, pero cómo efectivamente van a coordinarse, no solamente entre los estados y la federación, sino entre ustedes dos, que actualmente no sucede. Ésas son las cosas que a nosotros nos preocupan. Yo quisiera ver un poco de resultados ya. Yo creo que las palabras del presidente de la República vinieron muy tarde; tuvieron que haberse dado en el primer asesinato a periodistas, y tuvieron que haber integrado también al Poder Legislativo en esas discusiones.

En ese sentido es que yo creería que es importante, dada la situación en la que también los periodistas han coadyuvado de una manera importantísima en las investigaciones, que esta fiscalía dé resultados. Porque sacar recompensas es



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

solamente otra vez generar paliativos para decir que efectivamente se está haciendo algo. Ésa sería mi intervención. Muchísimas gracias.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL:

Muchas gracias, a Ana Cristina Ruelas, Directora para México y Centroamérica de la Organización Artículo 19. Tenemos entonces la participación de Fernando Mora Guillén, presidente de la Fundación Fernando Mora Gómez. Después Rosalía Wan, presidenta de la Asociación Nacional de Locutores de México; Ana Cristina Peláez, presidenta de la Academia Mexicana de Comunicadores y Periodistas; y nuestra amiga Celeste Sáenz, del Club de Periodistas. Les rogamos sus intervenciones hasta por tres minutos, para después pasar a las preguntas de los legisladores. Saludamos la presencia de la Dip. Lía Limón, de la Dip. Candelaria Ochoa y del Dip. Virgilio Caballero. Adelante, por favor, Fernando Mora.

EL CIUDADANO FERNANDO MORA GUILLÉN, DE LA FUNDACIÓN FERNANDO MORA GÓMEZ:

Buenas tardes. Muchas gracias. Antes que nada, bueno, agradecer a la Dip. Brenda Velázquez el que nos tome en cuenta. Quiero retomar que en el año 2005 la creación de la fiscalía obedeció a un reclamo de la Organización de las Naciones Unidas al gobierno de la República, y a una mesa de trabajo de periodistas. Creo que la fiscalía perdió su sentido desde el momento en el que se alejó de los periodistas. Las organizaciones gremiales le dan la sensibilidad y pueden orientar mucho a la autoridad. Grave problema fue el que se hayan separado por completo.

En aquel año también existía una comisión en la Cámara de Diputados, que presidía en aquel momento la actual secretaria general del PRD, y en la Cámara de Senadores la senadora Orantes también formó un grupo. Es lamentable que el propio Poder Legislativo al paso de los años desapareció esas fiscalías y que ahora se estén retomando. Pero es un problema que tiene más de 20 años en México. Y que a capricho se han desaparecido o se han acreditado las áreas o las mesas de trabajo donde se pueden desahogar los temas.

Veo con buenos ojos el que ahora se abran los espacios. Aunque desde luego debo reconocer tardío el mensaje del presidente de la República. Pero él mismo habló de la impunidad y de la corrupción que hay en los niveles inferiores de gobierno, y que gran parte de los ataques a la libertad de expresión en el país provienen de esas áreas justamente. Y él hizo un reconocimiento del Estado, porque como Estado reconoció que esas partes están mal. Entonces resulta contradictorio, efectivamente, el que el Estado está reconociendo una parte donde está débil y luego diga "no es el momento álgido". Yo creo que no es el tema preocuparnos, es ocuparnos. Hay una agenda legislativa que tiene más de 14 años, en la que se prevé una Ley de Protección a Periodistas, en la que se prevé una Ley de Equidad Publicitaria. Como lo dijo hace un momento la Mtra. Ana Cristina, efectivamente, los poderes fácticos, las mismas autoridades municipales o estatales manipulan mucho con la publicidad a los medios de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por otra parte está presente una Ley de Periodismo de Alto Riesgo. El día de hoy la Fundación Fernando Mora Gómez presentó justamente un segundo informe, en el que contempla los protocolos de protección a periodistas. Es lamentable que sólo en 8 estados de la república estén en proceso o tengan un protocolo de protección a periodistas. Estamos hablando de que en 25 estados de la república no se han abocado. El día 7 de junio presentamos el primer informe, que fue justamente sobre la despenalización de los delitos de libertad de expresión. Y en ese caso son 7 estados donde no ha habido avance en la despenalización.

Es tiempo de que tengamos como país, un semáforo de riesgos. Merecemos que haya un semáforo que mida los riesgos o el cumplimiento de la libertad de expresión, por un lado, y por el otro lado los riesgos del ejercicio periodístico.

En la Ciudad de México, que casualmente destacan como uno de los protocolos más eficientes, hace 33 años que no se presenta un asunto serio, desde la muerte de Manuel Buendía. Se han presentado asuntos incidentales que no necesariamente tienen que ver con el ejercicio periodístico. Pero en los estados de la República los periodistas están desprotegidos. Ahí verdaderamente se enfrentan a las situaciones de alto riesgo y no hay ni siquiera las medidas preventivas.

Me llama mucho la atención el origen de la fiscalía, contemplaba una labor formativa y preventiva hacia el gremio periodístico. En la actualidad en dos o tres ocasiones me han dicho: "No hay presupuesto para prevención, solo para protección".

Entonces, ¿tenemos que esperar a que se den los hechos, tiene que haber más muertes para que se tome conciencia de que es necesario llevar a cabo acciones preventivas? Me preocupa ver incluso desinterés de algunas áreas de algunas organizaciones de periodistas al no acudir a ser convocadas, pero creo que es momento de que los que estamos nos ocupemos y estemos unidos. Y nos aboquemos a encontrar vías de solución.

Es muy necesario impulsar la agenda legislativa, el que exista una Ley de Periodismo de Alto Riesgo. Agradezco el que nos den este espacio e invito a la reflexión a los legisladores, porque a lo largo de estos 14 años son más de 14 o 15 iniciativas de ley que han quedado a la congeladora. ¿Y de qué nos sirve que pasen a comisiones, y de qué nos sirven si nunca han siquiera llegado al pleno?

En muchas ocasiones, cuando se presenta un atentado a la libertad de expresión cuesta trabajo hasta que un legislador suba a la tribuna para reprochar lo que está sucediendo. Entonces, hago un llamado a que realmente se aproveche esta situación, se aproveche el momento que estamos viviendo y nos ocupemos de encontrar un marco legal moderno y de vanguardia para el ejercicio periodístico en el país. Gracias.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL:

Muchas gracias, Fernando Mora. Enseguida Rosalía Wan, de la Asociación Nacional de Locutores de México.

LA CIUDADANA ROSALÍA WAN, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LOCUTORES DE

MÉXICO: Así es. Buenas tardes. En realidad, la asociación Nacional de Locutores está preocupada y ocupada por lo que está sucediendo con nuestros compañeros periodistas y los compañeros locutores. Este año nos han matado a varios. No es posible que haya una fiscalía que no tiene presupuesto para poder apoyar a mis compañeros, que nuestra profesión no sea respetada como tal, como profesión, que se hayan ya suspendido esos certificados de locutor y ahora cualquier persona, sin ninguna ética pueda ocupar un micrófono y por eso está sucediendo lo que está sucediendo.

Yo lo que les pediría es que estemos unidos, porque hay una gran desunión entre los medios, entre las mismas asociaciones de periodistas y de locutores y que estemos conscientes de que nuestra profesión es muy importante. Debemos hacerlo con mucha responsabilidad y desde luego amparar, apoyar a nuestros compañeros que están en tanto riesgo.

Compañeras indígenas que han muerto y que nadie ha podido saber ¿por qué? o ¿cómo?, es absurdo. Compañeros que tienen dos semanas en el estado de México, un locutor que está desaparecido y nadie hace nada por saber qué está pasando con él.

Es absurdo que muchas veces pensemos que es por pedir un rescate, pues nuestra profesión está tan mal pagada que las familias no van a tener para poder dar un rescate en estos casos. Es simplemente porque la libertad de expresión no existe. Aparentemente, la tenemos, pero si decimos algo que incomode a alguien, ahí están las consecuencias.

Yo les pido, desde luego, al fiscal y a ustedes, señoras y señores legisladores, que apoyen a mis compañeros. Estamos muy muy unidos con Fernando Mora, quien siempre ha visto por el gremio de los periodistas. Y agradecidos y unidos para seguir adelante. Gracias.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL:

Muchas gracias, Rosalía. Enseguida, María Teresa Mora Guillén.

LA CIUDADANA MARÍA TERESA MORA GUILLÉN REPRESENTANTE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS:

Sería lo mismo, es necesario en este momento que el gremio permanezca unido, hacen falta nuevas leyes, efectivamente. Lo mismo en antaño había lo que era la licencia de locuciones, más la vía tipo A o B, cosa que desde hace mucho tiempo ya no la hay. Esto permitiría nada más con la carta de un director de un medio es que puede cualquier persona hablar ante un micrófono.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Esto es de suma importancia, al igual que haya corresponsales en cada entidad de la República que den cuenta y seguimiento a los asesinatos y ataques a los representantes de la prensa, en beneficio del derecho a la información. Eso sería todo.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Muchas gracias. Por favor la Mtra. Celeste Sáenz, Secretaria General del Club de Periodistas de México.

MTRA. CELESTE SÁENZ, SECRETARIA GENERAL DEL CLUB DE PERIODISTAS DE MÉXICO: Muchísimas gracias, muy buenas tardes. Agradezco a la Dip. Brenda por convocarnos a esta Reunión de Trabajo. Nosotros hicimos una carta abierta, el Club de Periodistas de México hizo una propuesta y gracias a ella estamos en esta mesa. Le agradecemos a la diputada. Voy a dar lectura de la misma, independientemente de subrayar que coincido con mis compañeros en lo que han dicho, básicamente la Mtra. Ana Cristina hizo puntos muy sustantivos en cuanto a la independencia de la FEADLE.

En cuanto a que ha habido casos tan aberrantes como el de nuestro compañero Moisés Sánchez, en el cual no se atrajo su caso, no obstante, de que había todas las evidencias de que era obligación del exfiscal atraerlo.

Entonces, creo que no podemos estar sujetos a la voluntad o al criterio de un fiscal que es más subjetivo que objetivo muchas de las veces. En este caso es fundamental el que se modifique el artículo 73, fracción XX, en su parte segunda, en la cual nosotros ya habíamos hecho esa propuesta aquí.

Nuestro abogado del Club de Periodistas de México, especializado en problemas de delitos contra periodistas, el Lic. Nicolás Cruz Flores, ha hecho un estudio sobre esto, lo hemos planteado también, lo hemos comentado y vamos a abundar en ello. Nos comprometemos y pedimos una mesa en el que pueda estar él también. Desgraciadamente, acaba de fallecer su suegro y por eso no está aquí.

Esta carta, que es una propuesta para la creación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar las Agresiones contra Periodistas, la hace el club; pero lo hace en el ánimo de sumar y de que todos los compañeros participen en ella.

Se dirigió al Lic. Enrique Peña Nieto, al Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, al Dr. Raúl Cervantes Andrade, a la Dip. Guadalupe Murguía Gutiérrez, al Senador Pablo Escudero Morales y al Lic. Raúl González Pérez.

Debido a la violencia contra periodistas, sus familias y medios de comunicación en el país, el Club de Periodistas de México convoca a la sociedad civil, gobierno, reporteros y empresas informativas a pasar del justo reclamo a la acción trascendente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Consideramos que, si bien es necesario fortalecer el funcionamiento de las actuales instituciones responsables de investigar y proteger a los periodistas y medios de comunicación, también es indispensable impulsar políticas públicas enfocadas a prevenir, combatir y erradicar la violencia contra los profesionales de la información.

Como Club de Periodistas de México, consideramos ineludible que los periodistas y comunicadores, así como los medios de comunicación y las propias autoridades trabajen de manera coordinada con enfoques multidisciplinarios y complementarios.

Es primordial que los periodistas y comunicadores cuenten con protocolos de autoprotección para reducir los riesgos inherentes a su trabajo. Los empresarios, por su parte, deben proteger a los periodistas y comunicadores que trabajan para ellos. Salvaguardando sus derechos de seguridad social y laboral, y complementándolos con medidas que vayan desde la confidencialidad y el desarrollo y publicación de sus investigaciones, hasta la contratación de seguros jurídicos, seguros de vida, de gastos médicos mayores y bonos de riesgo, cuando ejerzan su labor en condiciones de peligro. Esto, obviamente, en un mapeo que ya conocen todos, peor que, por desgracia, se va modificando a una acelerada velocidad.

Además, deben respetar la libertad de conciencia de sus periodistas y comunicadores, de tal manera que haya un criterio bien delimitado entre la línea editorial y el derecho del periodista comunicado o comunicador a ejercer su libertad de conciencia.

Los periodistas no deben ser vistos ni tratados como meros maquiladores de notas, entrevistas y reportajes, el Estado mexicano a su vez debe prever de los recursos suficientes al mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la legislación mexicana le debe otorgar un recurso anual que debe formar parte del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se debe legislar para que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión atraiga de oficio todos los casos de agresiones a periodistas, comunicadores e instalaciones de empresas informativas o de comunicación, a fin de terminar con la discrecionalidad que le ha caracterizado hasta ahora, esto subrayando el artículo a que es consecuente, pero sobre todo, yo también ahorita obviamente y nos sumamos públicamente a esto que comentó la Mtra. Ana Cristina Ruelas sobre la autonomía de la FEADLE.

Asimismo, se deben crear fiscalías regionales rotatorias dependientes de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, esta que ojalá y ya esté independiente, como dicen nuestros amigos, de Artículo 19, los Agentes del Ministerio Público no deberán ser originarios de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

las regiones a las que están adscritos, para evitar conflictos de interés sin prevenir actos de corrupción.

Las fiscalías regionales deberán ser supervisadas por visitadores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de organizaciones de la sociedad civil especializadas en la defensa de derechos humanos. Se hace necesario que en paralelo se fortalezca el trabajo de las fiscalías, de procuración de justicia, que se impulsen políticas públicas de prevención y atención de beneficio al gremio de periodistas y comunicadores, al respecto se propone crear una Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar las Agresiones contra Periodistas, esta comisión debe estar facultada para integrar un registro nacional de periodistas y comunicadores, así como un banco de datos de emergencia y un área especializada en generar alertas de riesgo.

Debe contar, asimismo, con un área de asesoría legal y psicológica, otra especializada en el diseño de campañas de autoprotección y una más en el fomento del periodismo de investigación, con base en la seguridad de los periodistas, de sus familias, de sus compañeros de trabajo y de las empresas para las que elaboran.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar las Agresiones contra Periodistas deberá tener, además entre sus atribuciones, la de registrar todas aquellas actas especiales y denuncias de hechos que los periodistas y las empresas informativas temen hacer directamente ante las autoridades correspondientes, debido a la sospecha de que estén coludidas con sus agresores, lo anterior se hace necesario y se fundamenta en la recomendación número 20/13 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, que en el punto 163, fracción IV, recomendaciones generales, autoridades federales y locales señala.

Primero. Se emprendan las acciones necesarias y contundentes para garantizar las condiciones de seguridad y prevención suficiente, a fin de que el desempeño de los integrantes del sector periodístico no se vea cuartado ni amenazado por circunstancia alguna.

Asimismo, se implementen las políticas públicas tendientes a garantizar la seguridad de las y los periodistas, especialmente para quienes cubren situaciones en riesgo.

Por otro lado, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 2, destaca lo siguiente: "*Artículo 2. La Seguridad Pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y municipios que tienen como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos*".



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito, con carácter integral sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto de la legalidad y la protección a las víctimas. Esto lo cito no porque sea textualmente añadido, sino por lo que existe y las jurisprudencias que existen.

Se hace necesario que el Ejecutivo Federal, con las facultades que le otorga el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tome en consideración las presentes propuestas realizadas por el Club de Periodistas de México, AC y que tiene a bien hacerle llegar como alternativas concretas que ayuden a terminar con las agresiones al gremio periodístico y de la comunicación.

Este documento lo firmó, Mario Méndez Acosta, Presidente Ejecutivo del Club de Periodistas; su servidora como Secretaria General y Mouris Salloum George, Director General; Jorge Santa Cruz, Director Académico; y el Lic. Alejandro Negrete Espinosa, coordinador de Seguimiento de Derechos Humanos. Esto, con copia al profesor Michelle coordinador de Delegaciones Internacionales del Club de Periodistas de México, con sede en Ottawa, Canadá, y con copia a Uriel Rosas Martínez, coordinador de Delegaciones Nacionales del Club de Periodistas en México, con sede en Jalapa, Veracruz.

Subrayamos la importancia de la cultura, de la prevención, tanto la parte que nos puedan y que tengan ustedes que tener de una manera articulada, regulada, pero también la que hacia adentro nosotros gremio hagamos y, por supuesto, siempre, y yo creo que repetimos muchas de las veces, se exige justicia, se exige se esclarezcan los casos que están sobre la mesa, por desgracia, y que realmente tenga una función y se retome toda la conformación de la FEADLE, porque nos damos cuenta en los resultados del 0.03 por ciento que son nulos y que para estar en ejercicio tiene que justificarse, tiene usted un papel muy pesado, pero que le puede dar muy, muy gratas satisfacciones si lo ejerce con inteligencia y como debe de ser, y muchas gracias por estar aquí.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Gracias, Mtra. Celeste Sáenz. Es el turno de los diputados que integran la Comisión y que nos han solicitado el uso de la palabra la Dip. Lía Limón, después el Dip. Virgilio y la Dip. Candelaria. Adelante, diputada.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

5. INTERVENCIÓN DE LOS LEGISLADORES

DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA, SECRETARÍA DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Muy buenas tardes, buscaré ser breve por respeto al tiempo de mis compañeros y de los servidores públicos y de quienes aquí nos acompañan de la sociedad civil.

Primero, a Patricia y a Ricardo, ambos bienvenidos a esta Cámara, a quienes aquí nos acompañan de la sociedad civil y de organizaciones de periodistas también sean ustedes bienvenidos.

En realidad la semana pasada tuvimos una muy larga reunión en la Permanente, que se está llevando a cabo en la Cámara de Senadores, justamente hace una semana, en la que pude escuchar una amplia exposición por parte de ustedes y del Subsecretario Campa, por lo tanto, no haré muchas preguntas, pero hay algunos puntos que ahí se tocaron y que me parece importante que lo repitan aquí, varios de ellos lo tocaron en sus intervenciones, pero me gustaría escuchar que pudieran ampliar un poco al respecto.

Primero. Saber qué participación, cómo va a participar la sociedad civil en la construcción del protocolo que mencionaba el fiscal y si también en la elaboración de ese protocolo se coordinará de algún modo o tendrá alguna participación el mecanismo, me parece un tema importante de conocer.

Decir al respecto que estoy segura que dado quienes encabezan ambas instancias se logrará una mejor coordinación entre ambas instituciones, primero, porque justamente el fiscal viene de ahí, conoce el mecanismo, participó en el mecanismo, ha trabajado con organizaciones de la sociedad civil y eso estoy segura que le da una mayor sensibilidad para entender de estos temas.

Y de Patricia pues qué puedo decir, es una activista en materia de derechos humanos que lleva años desde la sociedad civil impulsando el respeto a los derechos humanos, y que estoy segura que ese mismo papel es el que tiene el que impulsa desde el mecanismo.

Me parece también, yo en varias de mis intervenciones en estos temas he acentuado mucho la preocupación de la importancia de que las entidades federativas participen con mayor responsabilidad.

Entiendo que justamente, con esa lógica se lleva al tema a la CONAGO, en la que hace un par de semanas, unas tres semanas se suscribieron una serie de compromisos concretos. Entre esos compromisos se comprometieron a crear unidades que pudieran atender tanto el otorgamiento de medidas de protección como instancias o unidades en las fiscalías encargadas de la investigación del tema.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Me parece que ahí hay un enorme reto y entiendo, por lo que nos platicaron también en el Senado, entiendo que ahí ustedes tendrán una participación importante en materia de capacitación, de capacitación a policías, a ministerios públicos para la investigación y también a funcionarios públicos para encargarse de la protección.

Sí me parece importante que puedan ahondar un poco en ello. Y también ofrecerles que nosotros podamos ser un salvoconducto para que las entidades federativas verdaderamente se comprometan en el tema y siempre habrá, hay unos estados que avanzan mejor que otros y que podamos tener una comunicación en la que nos puedan a nosotros también ir informando qué entidades federativas avanzan más y qué entidades federativas están pendientes, a fin de que podamos nosotros ayudar y exhortar a las entidades federativas a que participen y sean corresponsables en este tema tan relevante.

También quisiera saber, entiendo que la Fiscalía requerirá de alguna reestructuración que permita su fortalecimiento y me parece importante que nos pueda el fiscal compartir un poco al respecto.

En cuanto a la estructura del mecanismo, la conozco y sé lo limitada que es. Sé que ahí trabaja gente que trabaja horarios muy largos, de 24 por 72 y con mucho compromiso.

Me parece importante y lo menciono aquí porque somos nosotros quienes aprobamos el presupuesto. Que nos puedan decir de qué manera los podemos apoyar para el fortalecimiento de ambas estructuras, a fin de que puedan llevar a cabo, de mejor manera su tarea.

También, en cuanto al presupuesto, entiendo, por lo que platicaba el Subsecretario Campa en el Senado, que la Secretaría de Hacienda sí tiene pensado otorgarle más recursos al mecanismo, el organismo por operar a través de un fideicomiso no tiene limitante de anualidad que tienen todos los demás presupuestos de todos los demás temas, por lo tanto, este año tenía para operar con recursos que le habían sobrado de los pasados. Pero sabemos todos que estos recursos se terminan en septiembre, y entiendo, por lo que nos platicaba el Subsecretario, que ya tienen la idea de aumentarles el presupuesto, pero también pedirles que nos puedan mantener informados al respecto.

Y me parece muy importante también, que nos puedan hacer el requerimiento necesario para el próximo año, a fin de garantizar que el mecanismo puede contar con presupuesto para todo el año.

Otro de los temas que me parece muy relevante, que mencionaba el Subsecretario, es la identificación del atlas para identificar zonas de alto riesgo. Creo que es un paso del mecanismo en aras de prevenir y me parece importante conocer un poco más al respecto y que mis compañeros puedan conocer un poco más.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Otro de los temas que él tocaba era la importancia de generar una mayor comunicación y confianza hacia los defensores de derechos humanos y los periodistas, a fin de que estos tengan mayor facilidad de acercarse al mecanismo. y ahí me parece que también las entidades federativas juegan un papel central.

Y solo quisiera mencionar, seguramente Patricia Colchero lo mencionaba más a fondo, pero quisiera mencionar algo que me parece relevante, la sociedad civil tiene una participación bien importante en el mecanismo. El mecanismo se rige a través de una Junta de Gobierno en la que participan cuatro dependencias del Gobierno Federal y cuatro miembros de la Sociedad Civil, dos que pertenecen a organizaciones de periodistas y dos que pertenecen a organizaciones de derechos humanos.

Me parece fundamental ampliar el vínculo de quienes participan en la junta y me parece una tarea, por supuesto, de la sociedad civil. Pero me parece que es fundamental que quienes ahí participan tengan un mayor vínculo con las asociaciones que hoy nos acompañan, a fin de lograr mayor presencia de ese modo, de ustedes en el mecanismo, con algunos ya se tiene como Artículo 19.

Y básicamente, es importante que ustedes como funcionarios públicos y con el esfuerzo y el empeño que han puesto en fortalecer las instancias que tienen a su cargo, pues sepan que esta comisión es una comisión a la que se pueden acercar y que a nosotros nos importa que el mecanismo y que las fiscalías funcionen y cuenten con nosotros para ello, es cuanto.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL:

Gracias, Dip. Lía Limón, a continuación, la intervención del Dip. Virgilio Caballero.

DIP. VIRGILIO CABALLERO PEDRAZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL:

Gracias, buenas tardes. Desde luego, bienvenido Señor fiscal, sobre todo después de la fallida visita de hace ocho días. Por fin esta Comisión Especial tiene el gusto de recibirlo aquí.

Las declaraciones de ayer del Subsecretario Campa Cifrián son verdaderamente insultantes, así lo digo con todas sus letras. Comparar las cifras de muertos según los gobiernos que las van contando, parece un desprecio profundo a la calidad humana de las víctimas.

Me lo hizo recordar usted un poco, hoy mismo, cuando en lo que nos leyó hay una parte donde dice que en 2012 solo dos homicidios. Ese solo dos homicidios, igualito que el Sr. Campa Cifrián, ayer. Ninguno Sr. fiscal, si se trata de contar díganos ninguno.

Es preciso subrayar que la Fiscalía ha evadido su rendición de cuentas respecto a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación con el simple



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

hecho de cambiar de Titular. No nos rindió cuentas anterior compañero, nunca supimos nada. Nada, nada, nada, nada.

Con el simple hecho de cambiar de Titular y con el fin de no hacer responsable a ningún funcionario sobre las funciones de la propia fiscalía, el día de ayer, ya lo sabemos también aquí, salió a la luz un reportaje de The New York Times de que distintos periodistas, activistas y defensores de derechos humanos han sido espiados mediante un software malicioso llamado Pegasus, desarrollado por la agencia israelí en ese Outlook.

Dicha agencia ha confirmado que ese software solo es vendido a los gobiernos bajo la condición de ser usado contra el crimen y el terrorismo. En ese Outlook también ha confirmado que este programa fue comprado por el gobierno de México.

Todas las evidencias parecen apuntar al hecho de que el gobierno mexicano está usando programas destinados desde hace, por lo menos 11 años, a combatir el crimen para vigilar a periodistas y a defensores de derechos humanos. Lo cual implica un escándalo de proporciones mayúsculas, se trata de la utilización de los recursos y el aparato del estado para fines indebidos, que además vulneran la privacidad de las personas y sus derechos humanos.

Ante ese espionaje estamos ante un delito que esta Comisión puede, con todo derecho, demandar ante la Procuraduría General de la República ¿por qué se comete el delito de espiar a los periodistas y a los defensores de derechos humanos? ¿O que también eso va a pasar desapercibido y como una impunidad más? Hay evidencias de todo esto, hay datos de todo esto. Incluso, de organismos del Estado compraron, tres organismos del Estado compraron el software que les vendió Israel.

Todas las evidencias nos hacen pensar que la licencia para el manejo de Pegasus por parte de la Procuraduría se maneja directamente por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la SIEDO, pregunto a ustedes con todo respeto ¿Cómo puede ser que la misma institución, la PGR, encargada del manejo del mal Pegasus, sea también la instancia que deba perseguir el delito de espionaje cometido contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos? ¿Los que nos espían nos protegen?

Dos. ¿Qué acciones está tomando la fiscalía y el nuevo fiscal nombrado hace un mes aproximadamente, ante estas violaciones claras a los derechos de periodistas y defensores de derechos humanos? ¿Hay condiciones para que la fiscalía, en particular, y la PGR, en general, hagan una investigación independiente respecto al Gobierno Federal del cual depende? Todo nos hace pensar que no va a investigar la fiscalía a la PGR en este trabajo de espionaje.

Lic. Ricardo Sánchez, asume como encargado de la FEADLE los casos de asesinato y agresiones a periodistas en los últimos años. ¿Usted nos dará la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

respuesta de lo que ha ocurrido en estos años, por lo menos 10 años de asesinato de periodistas?

Cuatro. ¿Qué medidas específicas ha implementado a raíz de los últimos casos de violencia contra periodistas para evitar que esto vuelva a pasar? Me refiero, desde luego, a los asesinatos de Miroslava Breach y de Javier Valdez, y al secuestro de Salvador Adame Prado. Y finalmente ¿nos podría dar algún indicio de cuál es su plan, específico y completo, para sus primeros 100 días como Titular de la fiscalía?

Al compañero Fernando Mora, debo decirlo con todo respeto, en efecto, la muerte o el asesinato del Mtro. Manuel Buendía no desaparecerá nunca de nuestra memoria, pero en el Distrito Federal, mataron a Javier Espinoza, muy seguramente por intervención del gobernador del estado de Veracruz. Gracias.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Muchas gracias, Dip. Virgilio. A continuación, la Dip. Candelaria Ochoa.

DIP. CANDELARIA OCHOA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Bueno, yo ya leí el pronunciamiento que ustedes escucharon, me parece que esta comisión debe hacer un pronunciamiento serio sobre el riesgo de estas acciones de espionaje que ponen, verdaderamente, en peligro la vida de periodistas y activistas. Además, creo que hoy que están aquí, es muy importante concretar que tengamos una mesa de trabajo con ustedes para tres cosas que me surgieron.

Una ¿Qué debería contemplar el mecanismo, desde su experiencia como periodistas? Eso es muy importante porque no se puede solamente tener un mecanismo desde la institución gubernamental que aparentemente los protege y que luego resulta que no. Entonces, yo le propongo, presidenta, que ahorita que están aquí las y los representantes de los medios, establezcamos una mesa de trabajo para discutir, precisamente, que debería tener el mecanismo de protección. Pero también, y yo se lo dije al fiscal anterior, y se lo reitero ahora a ustedes Patricia y Ricardo, que antes de que maten a los periodistas tenemos que prevenir que no los maten. Entonces ¿Qué debemos hacer? ¿Qué debe hacer el Gobierno Federal para que no maten a periodistas? Y junto con eso, me parece muy importante que, si legislamos sobre el periodismo de alto riesgo, y eso también a mí me gustaría que, en esa mesa de trabajo, lo estableciéramos de ustedes hacia nosotros como legisladores. Porque eso es muy importante.

Por otro lado, a mí me parece que el tema este de que solo en ocho estados haya mecanismo, digo, son los ocho estados que hay alto riesgo, aunque refirieron que Veracruz, es uno de los estados en donde más periodistas asesinados hay; Tamaulipas y Chihuahua. Entonces, yo creo que es muy importante que, si haya también de esta comisión, presidenta, un punto de acuerdo para pedirle a los estados que tengan su mecanismo implementado, porque es muy importante que, si se desarrolle, que protejan, que cuiden la vida de los periodistas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Por último, lamento muchísimo las declaraciones del Subsecretario Campa, que ya lo mencioné en mi primera intervención. Segundo, que no acuda ante esta Comisión. Alguna vez el Dip. Marín en el pleno dijo: "es lo único que nos deben a los diputados, que venga el Ejecutivo a estas comisiones a rendir cuentas, a informar". Así que repruebo que no haya venido a pesar de que se lo solicitamos con mucho tiempo. Muchas gracias, presidenta.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Gracias, Dip. Candelaria Ochoa. Vamos a cerrar estas intervenciones con la representante en México de Reporteros Sin Fronteras, la Lic. Balbina Flores, por favor, hasta por tres minutos. Para después ya seguir a las respuestas de los servidores públicos. Gracias.

LIC. BALBINA FLORES RAMÍREZ, REPRESENTANTE EN MÉXICO DE REPORTEROS SIN FRONTERAS: Gracias. Primero, quisiera decirles que me parece importante que la Comisión haya citado a esta Reunión de comparecencia del fiscal. Yo coincido con la Dip. María Candelaria, quien debe estar aquí, y no en este salón, sino en el Congreso en pleno, es el secretario de Gobernación, Osorio Chong y el Procurador General de la República. Ellos son los titulares principales, y finalmente son los que toman las decisiones principales de este país. Entonces, me parece que esa es una propuesta que dejo aquí, porque puede estar aquí el fiscal, puede estar la titular del mecanismo, puede estar el subsecretario, pero las decisiones, lo sabemos perfectamente, se toman en otro lado.

Entonces, me parece que eso es una cosa que se tiene que valorar en la medida en que no se eleve el costo de quienes deben rendir cuentas en el Congreso, en esa medida, tampoco habrá una responsabilidad. Esa es una propuesta que quiero dejar aquí. Y la otra es, me parece importante que se creen más mecanismo, pero también es cierto que desde Reporteros Sin Fronteras creemos que esto se debe ver con muchísimo cuidado. No se trata de crear mecanismos al vapor en todos los estados, no se trata de crear unidades de investigación en todos los estados nada más por crearse; se trata de tener una participación de las y los periodistas en una consulta de cómo deben ser integradas, y de cómo se deben echar a andar estas unidades o estos mecanismos.

A mí me parece un riesgo que esto se hiciera al vapor, con tal de dar una respuesta a los compromisos que hizo el presidente de la República, o sea, está bien, pero me parece que no se pueden hacer las cosas de esa manera; se tiene que ser muy cuidadoso. Reporteros Sin Fronteras ha hecho varias recomendaciones en ese sentido.

Se tiene que fortalecer al mecanismo de protección, se tiene que fortalecer a la fiscalía, pero también es cierto que se tiene que asumir la responsabilidad también de legislar en materia de libertad de expresión. México es uno de los países que tiene una legislación más o menos joven en el tema de protección a



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

la libertad de expresión, pero quizás es el momento de preguntarse por qué no hay una legislación en el tema de los derechos laborales de los periodistas.

El fondo de todo el problema también es la situación laboral que enfrentan los periodistas. Entonces, el tema de la seguridad de los periodistas también tiene que ver con esto, entonces, yo creo que hay varios retos que tiene que asumir la Cámara en este sentido. Y yo dejaría estas propuestas; en verdad hay que tomar con mucho cuidado el tema de la creación de unidades.

Lo hemos conversado con otras organizaciones amigas, en el tema de libertad de expresión, y sí creemos que se tiene que abrir una consulta abierta, transparente, con las organizaciones en los diferentes estados, sobre todo, con las y los periodistas. Si esto no se hace, cualquier unidad de investigación, y cualquier mecanismo que se vaya a crear, no va a funcionar, porque un gran problema que enfrenta, no solo el mecanismo, sino también la fiscalía, es el tema de la confianza. Muchas gracias.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL:

Muchas gracias, Lic. Balbina Flores, terminamos con esta ronda de intervenciones, para darle el uso de la palabra a los servidores públicos que nos acompañan a dar respuesta a estos cuestionamientos. En la medida de lo posible, si se pudieran ajustar a 10 minutos por intervención. Le daré el uso de la palabra al fiscal. Adelante, por favor.

MTRO. RICARDO SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO, TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN:

Muchas gracias. Respecto a las diferentes participaciones quiero hacer un señalamiento inicial. La apertura y la disposición de trabajar de manera permanente y conjunta con todas las organizaciones, con todas las agrupaciones de periodistas es absoluta de mi parte. Me he reunido con algunas, no me he reunido con todas, efectivamente, desde mi nombramiento hace poco más de un mes a la fecha, ha sido una situación de trabajo muy compleja, en donde he pasado gran parte del tiempo fuera de la Ciudad de México, en Culiacán, en Chihuahua, en el estado de Guerrero, en Baja California, trabajando en el lugar de los hechos, con las procuradurías locales.

Sin embargo, sí quiero reiterar mi absoluta disposición y mi compromiso de acercamiento. Lo señalaba el compañero Fernando Mora hace unos minutos, que existía un alejamiento de parte de la fiscalía al gremio; quiero reiterar mi absoluta disposición para poder reunirnos en este foro, y en el foro que sea necesario, para trabajar por una mejor fiscalía. Ése es un compromiso que quiero hacer patente, para con quienes no he tenido el contacto directo, y para con quienes he tenido el contacto, reiterar esa disposición.

Efectivamente, hay un plan de trabajo que se está trabajando, que se está afinando. En este mes se ha trabajado para poder contar con respuestas que atiendan a los reclamos sociales, y que atiendan a la realidad de la fiscalía; en breve las estaremos compartiendo, y en breve, de verdad estaremos recibiendo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

todos los comentarios, para generar un plan de trabajo inclusivo, y un plan de trabajo que atienda las debilidades con las que cuenta la fiscalía para poder dar respuestas a los temas que se han señalado, y que todos sabemos es la impunidad. La impunidad es el mayor reto de la fiscalía, y ése es el compromiso que asumo con toda la responsabilidad que esto conlleva.

Respecto a algunas de las participaciones. A la Dip. Lía Limón quiero agradecer sus palabras y comentar respecto a los temas relacionados con el protocolo que se manifestaba y que ya hemos empezado a trabajar con la sociedad civil, efectivamente, sí hay dos protocolos que se están empezando a desarrollar, que se están desarrollando, que son un Protocolo de Atención a las Víctimas, de acompañamiento a ellas, que es un protocolo que trae mucha relación y mucho intercambio con el mecanismo de protección a periodistas, y un protocolo de acciones que se deben de hacer en la investigación, con la situación especializada que requiere el trabajo de la fiscalía.

La fiscalía, como ustedes lo saben, y lo señala el artículo 73 constitucional, fracción XXI, tiene la facultad para conocer aquellas agresiones a periodistas o a personas o a instalaciones, que se realicen con motivo de la libertad de expresión, es decir, la fiscalía tiene que conocer de buena fe, inicialmente, cualquier agresión a un periodista, a un comunicador. Y en caso de que se compruebe la línea de investigación que vincula la agresión con el ejercicio de la libertad de expresión es que existe una facultad y una competencia de la fiscalía.

De lo contrario, sigue siendo un delito del fuero local, en su gran mayoría, dependerá del delito que se comete, pero que es competencia originaria de otra área. En ese sentido, siempre reiterar que cuando se comente un delito en contra de un periodista, en contra de una periodista, se investigará como línea inicial, por parte de la fiscalía, el tema relacionado con su libertad de expresión, y con su labor periodística

El tema de capacitación es necesario. Efectivamente en este mes que llevamos a cargo de la fiscalía hemos detectado que sí existe una necesidad de que los Ministerios Públicos, de que los policías ministeriales y también los peritos que trabajan con la fiscalía tengan un conocimiento especializado del entorno en donde se desarrollan; los delitos cometidos contra la libertad de expresión, no son como cualquier otro delito, revisten características especiales y deben de estar capacitados en ese tema.

La fiscalía, efectivamente, y por instrucción del Sr. Presidente y del Procurador deberá pasar por un proceso de reestructuración y de fortalecimiento; esto implica que tengamos más policías ministeriales, que tengamos más peritos; que los Ministerios Públicos con los que contamos estén capacitados y tengamos la posibilidad de atender la situación actual, que como lo señalé en un inicio, y al principio de mi participación, es una situación preocupante, y es una situación de alto riesgo para muchos y muchos compañeros.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Al Dip. Virgilio Caballero, quiero señalar mi absoluto compromiso, de no tratar en ningún momento a las y los compañeros como números, como estadísticas. Es un compromiso absoluto, como lo señalaba, toda mi formación y mi experiencia profesional siempre ha sido enfocada, y será, porque es un compromiso personal, en el respeto, en la protección de los derechos humanos, y así quiero trabajar, y así quiero señalarlo.

Si hay una expresión que no fue adecuada, me disculpo, y en ningún momento se pretendió hacer esa situación. Sí señalar, y como lo señalé en mi participación con toda claridad, que hay un repunte en la violencia hacia las y los compañeros periodistas en los dos últimos años: en el 2016 y 2017. Ésa es la expresión que quería revisar, y saber que tenemos ese compromiso, de que existe un repunte importante en la violencia, y hay que asumir ese compromiso.

Respecto a su comentario relacionados con el espionaje y las acciones de la fiscalía, quiero señalar que desde el día de ayer se abrió una carpeta de investigación a través de las notas periodísticas que se detectaron por parte de la fiscalía, y momentos después, se recibió una denuncia por parte de un grupo de personas que presentaron esta denuncia en los hechos que han sido señalados públicamente. La fiscalía ha abierto la carpeta de investigación, y trabajará, de acuerdo con lo que marca la ley, para realizar las investigaciones permitiendo y garantizando en todo momento, la coadyuvancia de aquellas personas que así han señalado su denuncia, y a las organizaciones y abogados que ellos han acreditado como tales, respetando en todo momento, la legislación que así lo señala.

Ahora, efectivamente hay una responsabilidad muy importante de la Fiscalía, como lo he señalado existe una deuda con el gremio periodístico de evitar y de lograr sancionar a quienes han cometido agresiones contra la prensa. Los homicidios no son los únicos, efectivamente, hay un gran número, como lo comentaba Ana Cristina, de agresiones de otro tipo, las amenazas son un número muy importante, los señalamientos por abuso de autoridad y hay que señalarlo; el delito de abuso de autoridad implica la participación de una o un servidor público en una agresión a un periodista y eso es un compromiso que asumimos y el reto es brindar en todo momento el acompañamiento al periodista o a la periodista que fue agredido para lograr justicia.

El sistema de justicia penal acusatorio permite el tema y la posibilidad de que ante ciertos tipos de delitos se lleven a cabo medidas de mediación, que no implican necesariamente una sanción penal con cárcel a quien lo agrede y esa es una situación que hemos privilegiado, en este año van seis acuerdos entre personas que han recibido alguna amenaza y periodistas, que con el perdón, con una reparación económica cuando se sufre una afectación en el patrimonio se da por concluida esta situación, pero a satisfacción del periodista que fue agredido, y eso sí es importante reiterarlo.

Efectivamente, reiterar, comentaba usted un tema de un plan de 100 días. Hay un plan de trabajo que estamos trabajando y que vamos a compartir con la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

sociedad civil y que ese plan busca en todo momento atender los reclamos que hemos recibido de la sociedad civil para abatir la impunidad.

Ahora, en cuanto a lo comentado por la Dip. Ochoa. Como ya lo hemos comentado, traté de dar respuesta a alguno de los puntos que usted hizo al principio de la reunión. Existen muchos medios de investigación y así lo señalaremos, reitero, el tema de las recompensas es uno más de los medios de investigación los que tenemos a nuestro alcance, no es el único con el que cuenta la Fiscalía y no está descansando exclusivamente en ese tipo de acciones la Fiscalía. Tenemos un gran número de técnicas de investigación y las usaremos todas, siempre y cuando la ley nos lo permita.

Por último, hacer una conclusión, señalando que existe un compromiso absoluto de abrir y transparentar la acción de la Fiscalía. Efectivamente, como ya lo he señalado en reiteradas ocasiones, hay un compromiso de abatir la impunidad y ese es el compromiso que tengo y la responsabilidad que tengo y lo asumo con todo lo que esto conlleva. Muchas gracias.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL:
Gracias, Lic. Sánchez, por su respuesta.

Ahora cedemos el uso de la voz a la Mtra. Patricia Colchero, y solicitarles de parte de la Comisión Especial que nos hagan el favor de entregar sus participaciones por escrito, si no les molesta.

MTRA. PATRICIA COLCHERO ARAGONÉS, TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN: Muchas gracias. Por supuesto que no es un tema de números, por supuesto que no. En algún momento, en reiteradas ocasiones estuvieron solicitando información sobre el comparativo de distintos años y en ese contexto, digamos, se dieron las cifras por parte del subsecretario Campa, pero lo hemos dicho y lo ha dicho incluso él, que el que haya muertes de periodistas quiere decir, es un reflejo de que al mecanismo le falta mucho por hacer, es, digamos, algo donde nosotros tenemos que ver de qué forma podemos hacer algunas actuaciones especiales para ver de qué manera podemos prever esto.

Los casos de las y los periodistas y defensores de derechos humanos que perdieron la vida en estos últimos meses, no habíamos tenido alguna señal de que esto estaba sucediendo. Pero, bueno, de todas maneras, eso no puede ser un pretexto, nosotros tenemos que y justamente por eso la coordinación con los estados y la coordinación también con ustedes, que es muy importante, porque ustedes son los que nos dan también muchas veces estos indicios y donde el mecanismo tiene que actuar inmediatamente.

En ese sentido, decirles que lo que decías, Ana Cristina, sobre el tema de la coordinación con las distintas instancias de gobierno, además de poder tener la coordinación con los estados, efectivamente con la PGR es muy importante a partir de ahora, de la entrada de Ricardo, hemos estado y además buscando



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

cómo fortalecer este protocolo de investigación y de actuación también para la protección.

Estamos en absoluta coordinación, en el momento en que tenemos la información de que hay algún riesgo, que hay alguna agresión, estamos actuando coordinadamente, de manera que ellos inicien la carpeta de investigación. Se han estado iniciando estas carpetas de investigación en el momento en que se ha sabido que esto está sucediendo y nosotros por supuesto dar la protección, tanto a las familias, a la persona agraviada, a los familiares también a las personas alrededor, que también sufren de las agresiones.

En el caso por ejemplo de Javier, incorporamos ya a Río 12, hicimos un análisis de riesgo colectivo; en el caso de Miroslava, bueno pues también digamos buscamos alrededor poder dar esta protección.

Con Policía Federal también ha sido muy importante que nos ayuden, sobre todo a identificar estos lugares de mayor riesgo, por ejemplo, que nos den más información, no sé. Sí necesitamos crear este sistema e incluso, por ejemplo, con Plataforma México, el que las y los analistas de riesgo que van a campo tengan mucha más información de distintas cosas que esto nos puede dar.

Ahora mismo estábamos en una reunión con Policía Federal, hablando de cómo logramos dar seguridad a los analistas de riesgo también, ellos se mueven, se mueven por todos estos lugares de riesgo y también ahí es importante apoyarnos y los estados también tendrán que hacer, digamos, esta parte.

En el tema que usted decía de los mapas de riesgo, justamente como comentaba al principio, nosotros hacemos como mecanismo federal esta detección, digamos que nos sirven para dos cosas importantes, primero para poder hacer detección de agresiones y de riesgos y poder incorporar a la gente que nosotros estamos detectando que puede estar en esta situación. Pero también para revisar los patrones de agresión y entonces, en este sentido, va toda la parte de prevención que ustedes estaban mencionando.

En ese sentido, uno de los temas que se había ya tratado el año pasado, pero que no pudimos acabar de concretar, es la coordinación con los estados, podremos lograr, el revisar justamente estos diagnósticos que están en los estados y poder hacer medidas de prevención regionales, incluso nacionales o igual estatales, donde haya la participación del mecanismo.

El eje estratégico tiene que estar puesto en la prevención. Nosotros sabemos que por mucha protección que podamos dar, eso no será suficiente. Entonces, necesitamos deberás generar mecanismos importantes de prevención.

Hay una iniciativa que nosotros estamos coordinando con las autoridades estatales de Chihuahua y con las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de defensa de derechos humanos y periodistas en Chihuahua,



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ha sido algo muy importante. El 9 de junio firmamos el convenio para echar a andar el plan de contingencia de Chihuahua.

Lo importante de esto es que las organizaciones de la sociedad civil pidieron una alerta al mecanismo, por la situación que se estaba viviendo, tanto para defensores como periodistas, sobre todo el año pasado y nos decían: a ver, nosotros queremos poner la agenda de lo que tiene que ser ese plan de contingencia, esas acciones estratégicas. Entonces, ellos diseñaron a través de cinco temas que ellos consideraron que eran los temas prioritarios, en este caso fue medioambiente, todo el tema de información que ustedes se estaban refiriendo, el tema de justicia, el tema de feminicidios o de grupos en situación de vulnerabilidad, no nada más en el tema de las mujeres.

Hicieron una agenda especial que ellos pusieron sobre la mesa y empezamos a discutirlo entre las autoridades federales, estatales y ellos, logramos hacer, una agenda donde estamos tocando los puntos estructurales por los cuales hay agresiones y riesgos para defensores y periodistas. Entonces, consideramos que, si logramos ir avanzando sobre estos temas, realmente podremos hacer un programa de prevención que sí logre disminuir los riesgos.

Es un trabajo muy complicado, para dar seguimiento donde tenemos que estar todas las autoridades involucradas y hay muchos temas involucrados, desde agua, tala de árboles, aprovechamientos ilegales, pero esos son los temas que están haciendo que haya riesgos contra periodistas y defensores.

Quisiéramos que esto pudiéramos replicarlo en otros estados. La alerta de Veracruz, por ejemplo, tuvo una construcción totalmente diferente, lo pidió un grupo de periodistas y pusimos sobre la mesa algunos puntos importantes, sin embargo, fue muy complicado poder sacar adelante los puntos con el gobierno estatal aun cuando se firmó un plan de contingencia. La verdad es que tampoco tuvimos la forma de lograr involucrar a periodistas en esta alerta. Se intentó, pero la verdad es que no tuvimos la forma de convocarlos y que dijeran: efectivamente, queremos participar, como sí pasó en Chihuahua y eso es muy importante porque ellos son los que están revisando y supervisando que esto vaya caminando.

De todas maneras, la alerta está ahí con algunos periodistas de Veracruz y lo que nos decían es justamente lo que ustedes estaban señalando sobre el tema de condiciones laborales y de seguridad. Ellos quieren abordar primordialmente ese tema. Me gustaría mucho poderlos convocar también a ustedes para que nos pudieran ayudar a ver esa agenda que es muy complicada porque hay que hacer una convocatoria a medios de comunicación. Es todo un tema sobre ley laboral, además si lo hacemos en Veracruz eso sirve nada más para Veracruz. Es un tema fundamental donde efectivamente los periodistas están en riesgo.

Usted hablaba de las alertas, nosotros justamente hacemos este tipo de acciones. También sería muy importante poderles compartir y que ustedes nos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

podrían compartir cómo están viendo esto. El tema de la publicidad oficial también fue parte de los puntos que se pusieron en la alerta de Chihuahua y es uno de los que ya pasó y además está aprobado, como les decía yo, por las autoridades estatales.

En el tema de los protocolos de autoprotección, el mecanismo cuenta con protocolos de autoprotección y con toda una metodología para poder hacer talleres de autoprotección, pero no tenemos los recursos humanos para poderlos llevar a cabo, de ahí, ver de qué forma pudiéramos multiplicar esto porque es muy importante. Parece muy sencillo decir autoprotégete, pero yo lo he visto porque tuvimos el año pasado varios talleres con periodistas sobre todo de Veracruz donde vimos estos talleres de autoprotección y la verdad es que salieron cosas muy importantes. Al final la evaluación fue efectivamente sí nos sirvió, pero además necesitamos distintas herramientas.

A veces nos decían: Mira, la alerta está bien, pero lo que nosotros necesitamos es herramientas para nosotros podernos proteger. Entonces todo el tema de seguridad digital es algo que ellos están pidiendo y donde estamos tratando de ir avanzando. Ahí estamos apenas empezando; tanto el relator de libertad de expresión como el relator de derechos humanos lo señalaron como un faltante que tiene el mecanismo y sobre el cual es un reto que tenemos que ir trabajando.

En cuanto a las unidades estatales de protección, para no abundar sobre lo que ya había señalado, es importante decir que también hay beneficiarios y beneficiarias que nos dicen que no quieren la protección de la entidad federativa, de las autoridades estatales o municipales.

Sobre el tema del compromiso, en algún momento estuvimos platicando sobre reformas de ley. De hecho, el consejo consultivo del mecanismo, como bien decía participa muy activamente y ellos quieren impulsar foros para revisar el tema de la ley.

Uno de los temas que planteábamos es que fuera por ejemplo una ley general, que fue hecha por organizaciones de la sociedad civil y por periodistas, entonces si ustedes la conocen perfectamente saben que es una ley muy garantista.

Efectivamente sí hay cuestiones que hay que revisar, algunas de procedimiento y algunas otras que hemos visto, por ejemplo el tema de las alertas que me parece que en la ley está muy flojo, etcétera. Pero a la mejor ahí ver de qué forma se puede hacer mucho más vinculatoria. Siendo una ley general por ejemplo podría hacerlo, aunque el artículo primero de la ley dice claramente que el objeto de la ley es la coordinación de las entidades federativa con la federación para la implementación de medidas de protección. Lo dice la ley y en ese sentido es que tenemos esta coordinación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sobre el tema de la sociedad civil y la participación con el mecanismo, lo que hemos intentado es abrir los espacios. De hecho, tanto el consejo consultivo que les digo que tiene una fuerza importante dentro de la junta de gobierno, pero además como consejo consultivo mismo. De hecho, ellos participan en las juntas de gobierno donde se deciden los planes de protección. Ellos están ahí en acompañamiento y revisando cada uno de los planes de protección. Eso es importante porque además de más certeza, siento yo, para las personas beneficiarias.

También estamos en vinculación con un grupo de organizaciones que se llama el Espacio SC que supervisa, ustedes verán los informes que ellos emiten; supervisan las acciones del mecanismo. Estamos siguiendo las recomendaciones que ellos han estado haciendo a lo largo de este tiempo para poder ir respondiendo de manera más efectiva y tenemos una agenda y ahora vamos a empezar una agenda más fuerte de vinculación.

Por ejemplo, en estos espacios que ahora se acaban de crear como el de horizontal, me parece muy importante que los resolutivos los podamos acompañar y comprometernos para dar respuesta a las inquietudes que se analizaron ahí. Me parece un espacio muy importante y nosotros podemos dar respuesta, la verdad es que lo que más hacen es ayudarnos. Es un tema muy complejo, una situación muy complicada la que estamos viviendo.

El mecanismo está tratando de vincularse porque sabe que no puede solo y que uno de los puntos fundamentales es la coordinación con periodistas y defensores, que además muchas organizaciones son representantes de las y los beneficiarios. En el mecanismo se nos da también una interlocución muy importante con ellos.

Yo quiero agradecer este espacio. Me pide el Subsecretario Campa externarles que él está dispuesto a comparecer en el momento en que ustedes lo citen. Ahora me había designado y acabo de tener una comunicación con él, diciendo que en cualquier momento él está a sus órdenes.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL:

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

MTRA. CELESTE SÁENZ, SECRETARIA GENERAL DEL CLUB DE PERIODISTAS DE

MÉXICO: Independientemente y reiterando que es muy importante la interacción y que la interacción hay que aterrizarla es importante. Por ejemplo, compartir algo de lo que nos comentaban sobre las unidades estatales y que hay veces que no se tiene confianza. Es que no hay cómo tener confianza.

Yo quiero personalizar porque viene al caso y porque es una cuestión que a mí me permitió tener acceso al mecanismo. Yo estoy muy agradecida con el mecanismo, me ha dado posibilidad de vida. Ellos saben la situación que vivimos, con mi familia, incluso con secuelas de salud muy delicadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

¿Pero qué sucede?, todo es perfectible, por supuesto, muchas veces en el estado donde eres amenazado logramos ir avanzando, realmente podremos hacer un programa de prevención que sí logre disminuir los riesgos.

Yo quiero personalizar porque viene al caso y porque es una cuestión que a mí me permitió tener acceso al mecanismo. Yo estoy muy agradecida con el mecanismo, me ha dado posibilidad de vida. Ellos saben la situación que vivimos y con mi familia incluso con secuelas de salud muy delicadas.

Entonces aquí por eso, se tendría que triangular y es lo que hace la propuesta del Club de Periodistas de México, por esto, porque no se puede tener confianza. Los compañeros no pueden tener confianza en las entidades estatales.

¿Por qué? Porque dependen del mismo gobierno. Porque sabemos cómo hay reyes, ya no son ni siquiera virreyes en muchos de los estados, y cómo se comportan y qué es lo que sucede. Sabemos qué tan poroso es la seguridad, sobre todo en los estados.

Tuve acceso al mecanismo, nunca hubiera acudido al mecanismo del estado donde a mí se me amenazó, porque me vinieron a seguir hasta mi casa, casa de ustedes, incluso hasta el Club de Periodistas, entonces en ese tenor es que tuve acceso al mecanismo, pero luego en la triangulación, en la investigación, hay muchas situaciones también que están muy dejadas a la cuestión de los criterios y muy tardías.

Los ministerios públicos, ahora que nos dicen, por ejemplo, a mí me tocaron los juicios orales, nunca llegue a ellos, porque hay una corrupción tremenda en la circunstancia personal, bueno a una instancia así se comprobaron todos los delitos, se comprobó que se denunciaron amenazas, y sin embargo la propia Fiscalía no ha dado sentencias o resultados, por ejemplo, aunque ya me dio la razón, ya investigó, no te dan todos tus documentos, no tienes acceso a toda la información de tu propio expediente.

Entonces creo que es muy importante el que se haga un reconocimiento a los periodistas en los estados, que se les dé la certeza en los estados. Por ejemplo, los compañeros de Veracruz. Nosotros tenemos nuestras delegaciones, tenemos 23 subdelegaciones ahí, o sea, Tierra Blanca, todas las zonas álgidas de Veracruz.

¿Qué sucede? Nos damos cuenta de que no tienen confianza en algún compañero que esté al frente del mecanismo que lo represente, pero no tienen confianza en quien está atrás, muchas veces el compañero amenazado, puede ser una buena persona o puede no tener confianza.

En este caso tenían cierta confianza en el compañero, pero no en todo lo que hay detrás, y cómo son las presiones en los estados, sobre todo. Entonces, aquí por eso insisto en la necesidad de un cruzamiento, independientemente y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

fundamental, la independencia de la FEADLE como punto uno, pero también y, sobre todo, el que se pueda encontrar un mecanismo en el cual la FEADLE, sea competente para conocer de estos delitos, tenga que ver directamente con el estado, a lo mejor que sean cruzados un estado con otro, digo, por cuestión de recursos, desconozco el mecanismo.

Me gustaría agendar una cita próxima, con ustedes, para poder platicar y aterrizarlo con fundamentos constitucionales, para tener el marco legal y fundamental.

Pero esto es, muy importante. Y se me haría fundamental crear una cuestión de ética interna hacia el gremio, pero que todos lo tenemos y todos decimos: yo lo tengo, pues tú lo tienes, porque es una cuestión básica.

Pero aquí creo que habría que documentarlo y hacer un compromiso de todos, ¿en qué sentido? El compañero que es atacado, de la manera que fuera, es multiplicar el trabajo que tiene, y hacerlo de alguna manera sistematizada, porque entonces no se va a callar, cuando se ataque a un periodista se va a multiplicar su voz. Un efecto espejo, por decirlo de alguna manera.

Los compañeros que han sido atacados, si damos seguimiento a sus investigaciones, a los asesinados o no asesinados o amenazados. Entonces, eso por ejemplo es las cuestiones internas. Nosotros hemos trabajado con cuestiones de autoprotección, nos ofrecemos para que a través de nuestras delegaciones también podamos cooperar con lo que se pueda, pero se me hace fundamental estar abiertos a ver las soluciones con un principio diferente, porque muchas veces tratamos de atacar un problema, pero vemos desde adentro del problema y entonces no tenemos la respuesta que muchas veces no es tan complicada. Entonces, sugeriría eso, independientemente de todo.

DIP. MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Bueno, precisamente es importante que instalemos una mesa de trabajo, porque dije lo de los mecanismos en los estados, pero es verdad. Usted y la chica de artículo 19 dicen no, a lo mejor no, pero lo vemos desde aquí y entonces yo creo que con esto que usted acaba de decir, es lo que permite, precisamente discutir a profundidad desde ustedes y no desde lo que yo pienso.

A mí sí me gustaría que podamos instalar la mesa de trabajo para esas acciones muy puntuales que podemos desarrollar el Ejecutivo la cumpla, el Legislativo haga una buena ley, pero sobre todo que ustedes tengan esa protección.

MTR. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Agradecemos su intervención Dip. Candelaria, ha solicitado el uso de la palabra la Lic. Balbina Flores, adelante por favor.

LIC. BALBINA FLORES RAMÍREZ, REPRESENTANTE EN MÉXICO DE REPORTEROS SIN FRONTERAS: Quisiera hacerle una pregunta a la Mtra. Patricia, porque hace un



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

mes que se anunciaron los compromisos del presidente de la República en materia de libertad de expresión, y uno de los ofrecimientos precisamente fue que el mecanismo, contaría con todos los recursos suficientes para funcionar.

Mi pregunta va en el sentido de saber si el mecanismo ya cuenta con esos recursos porque ya se ha cumplido un mes, y si cuenta también con un plan de emergencia para la situación que se enfrenta actualmente en el gremio periodístico.

MTRA. PATRICIA COLCHERO ARAGONÉS, TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN: Gracias. Sí, efectivamente ya se tuvo la reunión con la Secretaría de Hacienda y el presupuesto ya está aprobado para terminar el año. Y bueno, se incluirá en el Presupuesto de Egresos del siguiente año, tomando en cuenta lo que decía hace un rato, sobre la tendencia al alza de la incorporación de las personas, porque bueno, ahora estamos incorporando más de dos veces los que incorporábamos el año pasado, por ejemplo. Entonces eso ya también está previsto así.

MTRO. ALEJANDRO NAVARRETE, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Muchas gracias. Gracias Mtra. Colchero y Mtro. Sánchez, por su presencia y sus respuestas, y muchas gracias a los representantes de las organizaciones de periodistas que hoy nos acompañaron.

Pasamos al siguiente punto del orden del día que son los asuntos generales. No sé si alguien tenga algún asunto en general, de los diputados.

6. ASUNTOS GENERALES.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Solamente quiero informar que la Mesa Directiva nos ha remitido para conocimiento los siguientes asuntos:

1. Copia del oficio suscrito por Patricia Isabel Monreal Vázquez, por el que comunica que en representación de periodista del estado de Michoacán solicitan presentar una reforma al Código Penal Federal, un tipo penal específico que sanciona los delitos contra la libertad de expresión y acceso a la información.

2. Propuesta para la creación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar las Agresiones contra Periodistas, signado por integrantes del Club de Periodistas de México. Al respecto me he comprometido con los proponentes en presentar iniciativas en el próximo período ordinario para atender sus peticiones.

Quiero también comentarles que estamos actualizando permanentemente el micrositio de la comisión especial con toda la información del trabajo que estamos llevando a cabo y está a la disposición de todos ustedes para su consulta en la página del Congreso.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Y finalmente, informarles que el martes 13 de junio se sostuvo una reunión de trabajo con el maestro Rubén Vasconcelos Méndez, quien es el nuevo fiscal general de justicia del estado de Oaxaca, y llegamos a las siguientes conclusiones:

La celebración de un foro en este año enfocado a la prevención de las agresiones y enfocado a las circunstancias del estado de Oaxaca, la creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la libertad de expresión en Oaxaca, y la creación de un Consejo de Periodistas que den seguimiento a las 13 carpetas de investigación que existen actualmente en Oaxaca.

De no haber asuntos generales, pasamos al siguiente punto del orden del día que es la clausura.

7. CLAUSURA.

DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL: Siendo las diecinueve horas con seis minutos de día veinte de junio se da por concluida esta reunión de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, por lo que se levanta esta reunión y se cita para la siguiente que tendrá verificativo el próximo mes. Muchas gracias.

Diputados presentes en la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación:

<i>Dip. Brenda Velázquez Valdez</i>	<i>Presidenta</i>	<i>GPPAN</i>
<i>Dip. María Cristina Teresa García Bravo</i>	<i>Secretaria</i>	<i>GPPRD</i>
<i>Dip. Lía Limón García</i>	<i>Secretaria</i>	<i>GPPVEM</i>
<i>Dip. Federico Döring Casar</i>	<i>Integrante</i>	<i>GPPAN</i>
<i>Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza</i>	<i>Integrante</i>	<i>GPMORENA</i>
<i>Dip. María Candelaria Ochoa Avalos</i>	<i>Integrante</i>	<i>GPMC</i>
<i>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez</i>	<i>Integrante</i>	<i>GPPAN</i>